Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com
Resolución N° 03

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA 9NA. REGION SANITARIA PARAGUARI", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 9 IX REGION SANITARIA - PARAGUARI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 392.604

Paraguarí, 31 de Agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA 9NA. REGION SANITARIA PARAGUARI" – I.D. N° 392.604, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub UOC N° 9 ha convocado la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA 9NA. REGION SANITARIA PARAGUARI" – I.D. N° 392.604.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación de la IX Región Sanitaria Paraguarí, el Sr. Marcial Cañete, Representante del Departamento de Suministro, la Lic. María Hortencia Gómez, representante del Departamento de Nutrición y la Abogada Patricia Centurión, representante de la Asesoría Jurídica, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de mayo de 2021, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "19. Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: GRANOS Y ACEITES SACIA, MENRO S.A., D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS Y DV CORP S.A.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001141/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, por un monto total de Gs. 620.000.000 (Guaraníes, seiscientos veinte millones) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 311 Alimentos para Personas.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguarí - Paraguay

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: licitaciones9rs@gmail.com
Resolución N° 03

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA 9NA. REGION SANITARIA PARAGUARI", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 9 IX REGION SANITARIA - PARAGUARI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 392.604

31 de Agosto de 2021.

La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional - (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", en el punto 10.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue:

"Legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones" (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General de la IX Región Sanitaria Paraguarí, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA IX REGION SANITARIA PARAGUARI
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **Adjudicar la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01 /2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA IX REGION SANITARIA PARAGUARI ID N° 392.604, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
GRANOS Y ACEITES SACIA	1, 8, 21	Gs. 403.759.850
MENRO S.A.	3, 4, 6, 7, 9, 13, 14, 15	Gs. 96.274.200
D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO RAMOS	16, 20	Gs. 30.225.000
DV CORP S.A. - AGILICIA	2, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19	Gs. 88.967.138
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		Gs. 619.226.188

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguarí - Paraguay

Novena Región Sanitaria Paraguarí
Gral. Caballero e/ Pa'i Gómez y Cap. Brizuela
Teléfono 0531 432.218
EMAIL: *licitaciones9rs@gmail.com*
Resolución N° 03

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA HOSPITALES DE LA 9NA. REGION SANITARIA PARAGUARI", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 9 IX REGION SANITARIA - PARAGUARI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 392.604

31 de Agosto de 2021.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 619.226.188 (Guaraníes Seiscientos diecinueve millones doscientos veintiséis mil ciento ochenta y ocho).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que la IX Región Sanitaria Paraguarí, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular de la IX REGION SANITARIA PARAGUARI

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 311 Alimentos para Personas-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguari

Dr. Angel Osmar Galeano Zacarías
Director Sanitaria
IX Región Sanitaria Paraguarí

DR. ANGEL OSMAR GALEANO ZACARIAS
DIRECTOR GENERAL
IX REGION SANITIAR PARAGUARI